

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2025/ASE/000714

MODALIDAD LICITADORA

Abierto. Regulación armonizada

OBJETO

ACTA APERTURA archivo electrónico sobre 1 "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", y apertura del archivo electrónico-sobre 2 "Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática", con propuesta de clasificación

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- D^a. Natalia Benavides de Arcos (P.S. del Secretaría General).
- D^a Rocio Guerra Macho (PS de la Interventora del General del Ayuntamiento).
- D. Francisco Estévez García (Adjunto de Servicio del ITAS)
- D. Diego Gómez García (Jefe de Servicio de Movilidad)

Secretario:

- D^a. Sofía Navarro Roda (Jefa de Servicio de Contratación).

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 11 de noviembre de 2025.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPSCF44JUSR22NNGMN7PGA	Fecha	12/11/2025 08:21:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPSCF44JUSR22NNGMN7PGA	Página	1/3



Comienza el acto con la apertura del archivo electrónico-sobre 1 "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", comprobándose que todos los licitadores han presentado la documentación de conformidad y completa de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, admitiéndose por tanto a las siguientes empresas:

- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- CARMOCON, S.A.
- CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.U.
- EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.

A continuación se procede a la apertura del Archivo electrónico-sobre nº 2 "Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática" de las empresas admitidas a la licitación, resultando lo siguiente:

Valoración económica de las ofertas
Puntuación máxima a otorgar.....: 100,00
Importe de licitación.....: 991.735,53
Valor medio de las ofertas.....: 952.338,84
Umbral base aceptadas (-15% de la media): 809.488,01
Cuantía para realizar la puntuación (K)...: 809.488,01
Licitador Importe Baja Puntuación

ACSA 911.008,26 8,14% 44,30
CARMOCON 947.107,43 4,50% 24,49
CONSERVACIÓN, ASFALTO 971.900,82 2,00% 10,88
EXPLOTACIONES LAS MISIONES 979.338,84 1,25% 6,80
=====

Por tanto, en virtud de lo establecido en el art. 149.6 de la LCSP, se informa a la Mesa que procedería elevar la siguiente propuesta al órgano de contratación, de acuerdo con el orden decreciente en que quedan clasificadas las CUATRO empresas admitidas:

	EMPRESA	BAJA	PUNTUACION
1	ACSA	8,14%	44,30
2	CARMOCON	4,50%	24,49
3	CONSERVACIÓN, ASFALTO	2,00%	10,88
4	EXPLOTACIONES LAS MISIONES	1,25%	6,80

En función de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO: Admitir a la licitación a todas las empresas que han presentado oferta a la presente licitación y que han sido enumeradas anteriormente, dado que la documentación incluida en el archivo-electrónico sobre nº 1 es completa y correcta, según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas en el siguiente orden:

	EMPRESA	BAJA	PUNTUACION
1	ACSA	8,14%	44,30
2	CARMOCON	4,50%	24,49
3	CONSERVACIÓN, ASFALTO	2,00%	10,88
4	EXPLOTACIONES LAS MISIONES	1,25%	6,80

TERCERO: Proponer la adjudicación del contrato a la empresa • ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. y requerir a la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 150.2, en relación con el artículo 140 de la LCSP, para que presente la documentación que

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPSCF44JUSR22NNGMN7PGA	Fecha	12/11/2025 08:21:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPSCF44JUSR22NNGMN7PGA	Página	2/3



dicho artículo especifica.

CUARTO: Aprobar la presente acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

D^a. Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPSCF44JUSR22NNGMN7PGA	Fecha	12/11/2025 08:21:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPSCF44JUSR22NNGMN7PGA	Página	3/3

